



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 146 / 2010

ZAPALLAR, 15 de Enero del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 061/2010 de fecha 08 de Enero del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **PAULA GUAJARDO CISTERNAS**, chilena, cédula nacional de identidad Nº [redacted] domiciliado para estos efectos en Calle [redacted]
- 2º La prestadora deberá cumplir la prestación de **"MANIPULACION DE ALIMENTOS Y LIMPIEZA DURANTE EL PROCESO ELECCIONARIO EN EL LICEO DE ZAPALLAR"**.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora doña Paula Guajardo Cisternas, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios la suma diaria de \$ **17.778.-** (Diecisiete mil setecientos setenta y ocho pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º El presente contrato regirá por los días **15, 16 y 17 de Enero del año 2010.**

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al presentador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

- 5º **IMPUTESE** el gasto al ítem: **215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / ELECCIONES / D.A. Nº 146 2010 Paula Guajardo Cisternas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- INTERESADA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / RRHH / ACE / GAND / JBN / pfc.